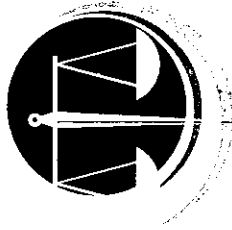


Tribunal Electoral del Estado
de Colima

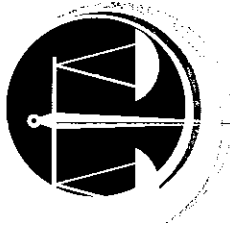
**ACTA DE LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA
DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2006 CELEBRADA EL 05 CINCO DE
ENERO DE 2006 DOS MIL SEIS.**

- - - - En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo 14:00 catorce horas del día 05 cinco de enero del año dos mil seis, en el domicilio del Tribunal Electoral del Estado, ubicado en la calle Maclovio Herrera número trescientos cincuenta y nueve, se reunieron los Magistrados Numerarios del Tribunal Electoral del Estado: Licenciados RENE RODRIGUEZ ALCARAZ, RIGOBERTO SUAREZ BRAVO y ANGEL DURAN PEREZ, así como el Secretario General de Acuerdos del Tribunal, Licenciado GUILLERMO DE JESUS NAVARRETE ZAMORA, con el propósito de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de Pleno durante el proceso electoral 2006, de conformidad con el artículo 8º, inciso b), del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, misma que se sujetó al Orden del Día que previamente fue aprobado de manera unánime por los Magistrados integrantes del Pleno, en los términos siguientes: I.- Lista de Presentes. II.- Declaración del Quórum Legal. III.- Concertación de Acuerdos con respecto de las reglas del turno de los expedientes a los Magistrados del Tribunal para su resolución; VI.- Establecimiento del horario del Tribunal para el proceso electoral 2006, y; V.- Clausura de la Sesión. Para desahogar el primer punto del Orden del Día, el Secretario General de Acuerdos, Licenciado GUILLERMO DE JESUS NAVARRETE ZAMORA, instruido para tal efecto por el Magistrado Presidente, procedió a nombrar lista de presentes, contestando afirmativamente el Magistrado Presidente, RENE RODRIGUEZ ALCARAZ, el Magistrado RIGOBERTO SUAREZ BRAVO, así como el Magistrado ANGEL DURAN PEREZ. De conformidad con el segundo punto del Orden del Día, en uso de la



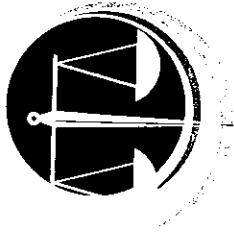
Tribunal Electoral del Estado
de Colima

voz el Magistrado Presidente procedió a hacer la declaración de quórum legal, con fundamento en lo previsto por el artículo 7º, último párrafo del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, declarando formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria de Pleno y válidos los acuerdos que se tomen en la misma. Acto seguido por instrucciones del Magistrado Presidente se procedió a desahogar el cuarto punto del orden del día relativo a la concertación de Acuerdos con respecto de las reglas del turno de los expedientes a los Magistrados del Tribunal para su resolución, expresando para lo cual en uso de la voz lo siguiente; *"Que en mérito de lo establecido por el artículo 32 del Reglamento que establece que el Presidente turnará a los Magistrados los recursos que deban ser sustanciados, observando para el efecto la numeración progresiva de los expedientes y el orden de los Magistrados acordado por el Pleno, es que resulta indispensable establecer el orden en que se deberán turnar los mismos, para lo cual y retomando el orden adoptado en el proceso electoral anterior, podrían irse turnando los expedientes tomando en consideración la numeración progresiva de los expedientes, el orden alfabético y la inicial del primer apellido los Magistrados, por lo que está a su consideración esta propuesta. A este respecto tanto el Magistrado RIGOBERTO SUAREZ BRAVO como el Magistrado ANGEL DURÁN PEREZ coincidieron en que es factible adoptar dicha regla de turno, tomando en consideración el orden alfabético en relación con la letra inicial del apellido paterno de cada uno de los Magistrados; acto seguido y en virtud de que no se expresaron otras observaciones en turno a este asunto, se procedió por instrucciones de la Presidencia a someter a votación la propuesta antes referida obteniéndose el siguiente resultado: Magistrado RENE RODRIGUEZ ALCARAZ: a favor de la propuesta; Magistrado RIGOBERTO SUAREZ BRAVO: vota a favor; Magistrado ANGEL DURAN PEREZ: por la afirmativa; con el anterior resultado se declaró aprobado por unanimidad el orden en que*



Tribunal Electoral del Estado
de Colima

deberán turnarse los expedientes, por lo que para lo cual, deberá tomarse en cuenta la numeración progresiva de los expedientes, el orden alfabético y la letra inicial del primer apellido de los Magistrados. A continuación y para desahogar el IV punto del orden del día el Magistrado Presidente expresó: “*En virtud de la instalación del tribunal para este proceso electoral 2006, resulta indispensable establecer un horario de labores que proporcione la mayor apertura y accesibilidad posible a los partidos políticos, organismos electorales y al público en general, por ello considero que un horario adecuado podría ser de las 8:00 ocho a las 19:00 diecinueve horas en forma corrida, ello de lunes a viernes y los sábados de las 9:00 nueve a las 14:00 catorce horas.*” A este respecto el Magistrado RIGOBERTO SUAREZ BRAVO expresó que en efecto con el inicio del proceso electoral se torna necesario que exista una mayor permanencia del personal jurídico y administrativo del tribunal, sin embargo, podría ser factible establecer roles de guardias coordinados y supervisados por la oficialía mayor, para cubrir el horario de las 15:00 quince a las 19:00 diecinueve horas, así como los sábados, lo anterior, siempre y cuando las cargas de trabajo lo permitan, ya que habrá días en que se trabajará sin sujeción de horario, por lo que manifestó estar de acuerdo con el horario propuesto por el Magistrado Presidente, solo que implementando un rol de guardias que bien puede ser diseñado, coordinado y supervisado por el Oficial Mayor en los términos mencionados. Por último el Magistrado ANGEL DURÁN PEREZ, manifestó su conformidad con el horario propuesto por el Magistrado Presidente, solo que coincidiendo con la propuesta del Magistrado SUAREZ BRAVO, consistente en que, en la medida que las cargas de trabajo lo permitan se implementen roles de guardias para dar cobertura al referido horario, garantizándose con ello, además de una mayor permanencia del personal del Tribunal y de los Magistrados, un mejor rendimiento y un desempeño de mas calidad; a continuación y en virtud de que el Magistrado



Tribunal Electoral del Estado
de Colima

Presidente consideró suficientemente discutido el presente asunto sometió a votación el horario de labores propuesto por el Magistrado Presidente con la adición propuesta por el Magistrado RIGOBERTO SUAREZ BRAVO, misma que fue aprobada por unanimidad, por lo que se ordenó hacer del conocimiento de ello a la titular de la Oficialía Mayor para los efectos conducentes. Acto seguido y por no existir mas asuntos listados que tratar y para desahogar el V punto del Orden del Día, el Magistrado Presidente declaró clausurada esta Sesión Extraordinaria siendo las catorce horas con cuarenta y seis minutos del día de su fecha, levantándose la presente acta que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8º, inciso c), del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, firman el Magistrado Presidente, LICENCIADO RENE RODRIGUEZ ALCARAZ y el Secretario General de Acuerdos, LICENCIADO GUILLERMO DE JESUS NAVARRETE ZAMORA. -----

[Firma]

[Firma]